## Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2015-0086

SALTA, 2 de marzo de 2015

**EXPEDIENTE Nº 10.986/2012** 

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniero Agrónomo de la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán, por las correspondientes al plan de estudios 2003— de la carrera de Ingeniería Agronómica que dicta esta Unidad Académica, del alumno AYBAR, WALTER ANTONIO L. U. Nº 412.826; y

## **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución R-DNAT-2014-1502 (fs. 105), se le otorga equivalencia parcial de la materia Introducción a la Zootecnia – por la materia Introducción a la Zootecnia I – Nota: 7 (siete), que fuera aprobada en la carrera de Ingeniero Agrónomo de la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la cátedra de Zootecnia General a fs. 108, emite informe al respecto, indicando que el citado alumno, el día 12 de febrero de 2015, rindió y aprobó con Nota: 8 (ocho) los temas faltantes, fijados por Resolución R-DNAT-2014-1502, para acceder a la equivalencia total de la materia Introducción a la Zootecnia de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia total entre la materia Introducción a la Zootecnia I Nota: 7 (siete), aprobada en la carrera de Ingeniero Agrónomo de la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán por la materia INTRODUCCION A LA ZOOTECNIA Nota: 7 (siete) de la carrera de Ingeniería Agronómica — plan 2003 - a favor del alumno AYBAR, WALTER ANTONIO L. U. Nº 412.826 - en razón de haber aprobado los temas faltantes dispuestos por Resolución R-DNAT-2014-1502 fs. 105.

**ARTICULO 2º.-DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que – la nota final otorgada en la materia **INTRODUCCION A LA ZOOTECNIA** – de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – se otorga en base a lo establecido en Resolución Rectoral Nº 1276-06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Académica.

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.

DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH D E CALNA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-0086-2015